

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 23 SET. 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretaria de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

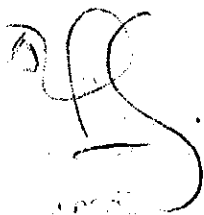
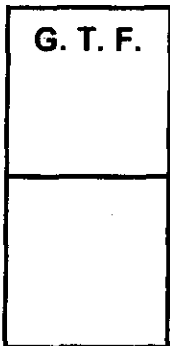
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Subsecretaria de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Prof. Graciela Elisa ITURBURU, D.N.I. N° 14.349.627, a partir del día de la fecha.

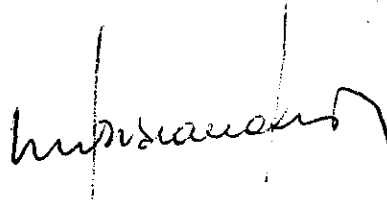
ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 2333/10



Lic. Amanda del CORRO
Ministro De Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.